

1. Equipo pedagógico y horarios de atención a estudiantes

Clase magistral

Daniel Mejía, dmejia@uniandes.edu.co

Sección magistral: lunes y miércoles, 11:00 am – 12:20 am. **Salón:**

Horario de atención a estudiantes: con cita previa enviando correo

Clase complementaria

Alan David Gómez, ad.gomezb@uniandes.edu.co

Horario de clase:

Horario de atención a estudiantes:

Lugar: Bloque W – Oficina W826

Monitor

Alejandro Camelo, r.camelo@uniandes.edu.co

Horario de atención a estudiantes: martes, 11:00 am – 12:20 am

Lugar: Sala W-711

2. Introducción y descripción general del curso

Este curso es una introducción a las teorías modernas de crecimiento económico. El objetivo es estudiar los principales motores de desarrollo económico de largo plazo, respondiendo a tres preguntas fundamentales: ¿Por qué hay países ricos y países pobres? ¿Qué hace que las economías crezcan? ¿Qué tipo de medidas de política pueden acelerar el crecimiento económico? En el curso se desarrollan modelos teóricos y se estudian sus implicaciones empíricas para responder estas preguntas.

El objetivo principal es familiarizar a los estudiantes con los modelos básicos de crecimiento económico. En el curso se da una introducción formal a estas teorías, que luego son contrastadas con evidencia empírica.

Al finalizar el curso se espera que los estudiantes entiendan las teorías básicas de crecimiento y su utilidad para ayudar a responder preguntas fundamentales sobre desarrollo económico. También

se espera que dominen las herramientas analíticas desarrolladas en el curso, aplicándolas a preguntas de desarrollo y extendiendo los modelos estudiados.

3. Resultados de aprendizaje

- Plantear los modelos macro fundamentales de crecimiento económico.
- Explicar el alcance, predicciones y limitaciones de los diferentes modelos de crecimiento económico para diferentes niveles de desarrollo económico de los países.
- Desarrollar formalmente el álgebra básica de cada uno de los modelos fundamentales, identificando los supuestos, derivando los resultados de equilibrio de corto y largo plazo, y reconociendo las implicaciones o predicciones empíricas de cada uno de los modelos.
- Modificar y extender los modelos fundamentales para adaptarlos a cambios en los supuestos y en los diferentes contextos de los países.

4. Organización del curso

- I. Introducción: Hechos estilizados del crecimiento económico
Referencias: Diapositivas de clase y Howitt y Weil (2010)
- II. Modelo neoclásico de crecimiento económico: Modelo de Solow
 - a. Modelo de Solow básico.
Referencias: Zuleta y Medellín, capítulo 1 y notas de clase
 - b. Extensiones al modelo de Solow: crecimiento de la población y cambio técnico exógeno
Referencias: Zuleta y Medellín, capítulo 2 y notas de clase.
 - c. ¿Qué dicen los datos? Implicaciones del modelo de Solow y evidencia empírica: hipótesis de convergencia condicional, contabilidad del crecimiento y el rol del capital humano
Referencias: Zuleta y Medellín, capítulo 2, y Mankiw, Romer y Weil (1992).
- III. Endogenizando la tasa de ahorro
 - a. Modelo básico de elección intertemporal (modelo de Fisher)
Referencias: notas de clase.
 - b. Modelo de Ramsey
Referencias: Zuleta y Medellín, capítulo 3 y notas de clase.
- IV. Modelos iniciales de crecimiento endógeno y semi-endógeno
 - a. Modelo AK
Referencias: notas de clase

- b. Modelos de Aprendizaje por la práctica y con sector de investigación y desarrollo (diferentes versiones del modelo de Arrow, 1962)

Referencias: notas de clase

V. Modelos de crecimiento endógeno

- a. Modelo de acumulación de capital humano (Lucas, 1988)

Referencias: notas de clase

- b. Modelo de cambio técnico endógeno basado en la expansión de nuevos bienes intermedios de capital (modelo de Romer, 1990)

Referencias: notas de clase.

- c. Modelo de Destrucción Creativa (modelo de Aghion y Howitt, 1992)

Referencias: Zuleta y Medellín, capítulo 9 y notas de clase

- d. Modelo de difusión tecnológica endógena

Referencias: notas de clase.

VI. Modelos unificados de crecimiento económico en el muy largo plazo

- a. La etapa previa a la revolución industrial: Modelo malthusiano.

- b. Transición del estancamiento a una época de crecimiento económico sostenido: el rol de la transición demográfica

Referencias: notas de clase.

5. Referencias

El texto guía del curso son las Notas de Clase elaboradas por el profesor del curso y las notas de clase de Hernando Zuleta y María Medellín, que están disponibles en BrightSpace/Bloque Neón. Además, los estudiantes pueden consultar los siguientes textos:

- Aghion and Howitt, 2009. Economics of Growth, MIT Press
- Jones and Vollrath, 2013, Introduction to Economic Growth, W.W. Norton and Company.

Para los trabajos finales de los estudiantes que están inscritos en la sección con Taller, los dos libros de referencia son:

- Galor, Oded (2022). El viaje de la humanidad: El big bang de las civilizaciones: el misterio del crecimiento y la desigualdad. Editorial Paidós.
- Koyama, Mark and Jared Rubin (2022). How the World Became Rich: The historical origins of economic growth. Polity Press.

Adicionalmente se asignarán algunas lecturas complementarias.

6. Metodología

El curso tiene dos componentes: las clases magistrales y las sesiones del profesor complementario. En las clases magistrales se introducen los conceptos y modelos básicos y en las sesiones complementarias se refuerzan estos conceptos a través de ejercicios y discusiones. El curso tiene 4 créditos, que corresponden a 12 horas de trabajo a la semana.

Se espera que los estudiantes:

1. revisen por adelantado el material del libro de texto que se va a presentar en cada sección y las lecturas asignadas (2 horas por semana);
2. asistan a las clases magistrales y sesiones complementarias (4.5 horas por semana);
3. estudien cuidadosamente el material presentado en clase y resuelvan los talleres interactuando con sus compañeros (5 horas por semana);
4. resuelvan dudas puntuales asistiendo a horarios de oficina de los profesores magistrales y complementarios, o usando el recurso de ECOMAMI (0.5 horas por semana)
5. participen y contribuyan activamente a la discusión en clase.

7. Evaluación

Macroeconomía III sin Taller:

Primer examen parcial (20%): miércoles 27 de septiembre

- Entrega del 30% de notas a estudiantes: viernes 13 de octubre
- Fecha límite para retiros de cursos: viernes 27 de octubre (6:00 pm)
- Semana de receso: 2 al 7 de octubre

Segundo examen parcial (20%): miércoles 29 de noviembre

Examen final (30%): fecha asignada por la oficina de registro en la semana 17

Talleres/problem sets (30%): Los talleres corresponderán a una combinación de ejercicio prácticos y teóricos que ayuden a afianzar los conocimientos adquiridos en la clase magistral. Estos talleres serán evaluados en su totalidad.

Macroeconomía III con Taller:

Primer examen parcial (20%): miércoles 27 de septiembre

- Entrega del 30% de notas a estudiantes: viernes 13 de octubre
- Fecha límite para retiros de cursos: viernes 27 de octubre (6:00 pm)
- Semana de receso: 2 al 7 de octubre

Segundo examen parcial (20%): miércoles 29 de noviembre

Examen final (30%): fecha asignada por la oficina de registro en la semana 17

Talleres/problem sets (15%): Los talleres corresponderán a una combinación de ejercicio prácticos y teóricos que ayuden a afianzar los conocimientos adquiridos en la clase magistral. Estos talleres serán evaluados en su totalidad.

Taller de profundización (15%): Los estudiantes inscritos en la sección con Taller deberán escoger uno de los dos libros de referencia en la sección de bibliografía (de Oded Galor, o de Mark Koyama y Jared Rubin) para leer durante el curso y hacer un ensayo de máximo 3 páginas (puede ser en grupos de 2 a 4 estudiantes) evaluando el libro escogido o alguno de los temas puntuales

que allí se tratan. Este ensayo NO debe ser una reseña o resumen del libro, sino un ensayo crítico que haga una reflexión sobre el libro que esté relacionada con los temas que se tratarán durante el curso. Estos ensayos serán evaluados en su totalidad y son exclusivos de los estudiantes de Macro III con Taller.

Adicionalmente, los profesores magistrales y complementarios premiarán la participación en clase con puntos de participación. Con base en estos puntos de participación se otorgará bono sobre la nota final que solamente podrán beneficiar a los estudiantes.

La inasistencia a un examen parcial sin excusa válida dará lugar a una nota de cero en ese examen.

Los talleres y set de problemas se deben entregar en grupos máximo de 5 personas mínimo de 2; se incentiva que los estudiantes trabajen en grupo. Quienes no cumplan con el número de integrantes indicados tendrán una penalización sobre su nota.

Los reclamos sólo se aceptarán de acuerdo con los siguientes artículos del reglamento.

Artículo 64

Todo estudiante que desee formular un reclamo sobre las calificaciones de cualquier evaluación o sobre la nota definitiva del curso, deberá dirigirlo por escrito y debidamente sustentado al profesor responsable de la materia, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a aquel en que se dan a conocer las calificaciones en cuestión. El profesor dispone de cinco (5) días hábiles para resolver el reclamo formulado; vencido el término informará al estudiante la decisión correspondiente.

Artículo 65

Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador mediante un escrito debidamente sustentado, dirigido al Consejo de Facultad o de Departamento, según el caso, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión. Si el Consejo encuentra fundada la solicitud, procederá a designar, solamente para tal efecto, un segundo calificador cuya decisión debidamente sustentada será definitiva e inmodificable. En ningún caso, el segundo calificador podrá desmejorar la nota inicialmente asignada por el profesor.

El fraude no se tolerará por ningún motivo en el curso, siempre se reportará y se llegará hasta las últimas consecuencias que se prevean en el reglamento. Durante los parciales esto incluye usar textos o notas que no estén permitidos, y mirar o permitir mirar a sus compañeros su parcial. También se espera que el trabajo sea inédito y que se usen referencias a otros trabajos cuando estos sean utilizados.

8. Sistema de aproximación de notas definitiva

Las calificaciones definitivas de las materias serán numéricas de uno punto cinco (1.5) a cinco punto cero (5.0), en unidades, décimas y centésimas. La nota final se aproximará a la centésima más cercana de acuerdo a la siguiente regla: 3.985 a 3.994=3.99; 3.995 a 4.004=4.0, etc.

9. Políticas generales de los cursos de Economía y fechas importantes

Los estudiantes deben consultar [este enlace](#), donde se encuentran las reglas sobre asistencia a clase, excusas válidas, fraude académico y faltas disciplinarias, reclamos, políticas de bienestar y fechas importantes del semestre.

10. Cláusula de ajustes razonables:

Si usted lo considera necesario o importante, siéntase en libertad de informar al profesor lo antes posible si usted tiene alguna condición o discapacidad visible o invisible y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los y las demás estudiantes, de manera que se puedan tomar las medidas necesarias, y bajo la mayor confidencialidad posible. En caso en que decida informar a su profesor/a, por favor, justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación.

Lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Dirección de su programa, en la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co> Bloque Ñf, ext.2330, horario de atención L-V 8:00 a. m. a 5:00 p. m.) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co).

Se entiende por ajustes razonables todas "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, art.2.